

**ASUNTO:** Recomendaciones de la Comisión Central de Farmacia

La Comisión Central de Farmacia es un órgano colegiado consultivo, dependiente de la Subdirección de Farmacia y creado por Orden Foral 42/2016 de 11 de mayo. Además de las funciones específicas de dicha comisión establecidas en la citada Orden Foral, tiene un papel fundamental en la calificación y recomendación terapéutica de los nuevos medicamentos que se utilicen y prescriban en los centros propios y concertados del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O).

La citada Comisión ha recomendado a esta Dirección Gerencia la elaboración de una instrucción que haga ejecutivas, desde la fecha de la firma de la presente instrucción, las recomendaciones contenidas en el acta de la reunión del día 11 de abril de 2019.

**INSTRUCCIONES**

**Primero.- Posicionamiento anticuerpos monoclonales para el asma eosinofílica**

Mepolizumab, reslizumab, benralizumab se consideran equivalentes terapéuticos. La selección entre ellos se basará en criterios de eficiencia.

**Segundo.- Posicionamiento medicamentos biológicos para la psoriasis**

Secukinumab, ixekizumab y brodalumab se consideran equivalentes terapéuticos. La selección entre ellos se basará en criterios de eficiencia.

**Tercero.-** Los anticoagulantes orales de acción directa (rivaroxaban, edoxaban, apixaban, dabigatran) para la cardioversión o ablación en pacientes con fibrilación auricular podrán ser prescritos por receta.

**Cuarto.- Acuerdo recogido en el acta de la reunión del 28 de marzo de 2019**

Las solicitudes que se presenten a Comisión Central de Farmacia deben ir firmadas por el Jefe de Servicio.

### **Quinto. - Notificación**

La presente instrucción se trasladará a las siguientes unidades:

- Gerencia del CHN
- Gerencia del Área de Tudela
- Gerencia del Área de Estella
- Gerencia de Atención Primaria
- Gerencia de Salud Mental
- Dirección Asistencial del CHN
- Dirección Asistencial del Área de Tudela
- Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente
- Servicio de Atención Primaria y Continuidad Asistencial del Área de Tudela
- Servicio de Atención Primaria y Continuidad Asistencial del Área de Estella
- Servicio de Efectividad y Seguridad Asistencial
- Servicio de Gestión de Prestaciones y Conciertos
- Servicio de Farmacia del CHN
- Sección de Farmacia del Hospital de Tudela
- Sección de Farmacia del Hospital de Estella
- Sección de Farmacia y Dietética de la Gerencia de Salud Mental
- Servicio de Farmacia de la Clínica Universidad de Navarra
- Servicio de Farmacia del Hospital San Juan de Dios
- Servicio de Farmacia de la Clínica San Miguel
- Subdirección de Sistemas y Tecnologías para la Salud
- Subdirección de Farmacia.

Pamplona, a 14 de enero de 2020

**EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-  
OSASUNBIDEA**



Jose Ramón Mora Martínez